

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22817** GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitía, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Girona, con funciones de Mercantil,

Hago saber: Que en el expediente de concurso voluntario número 120/09, se ha acordado en virtud de auto dictado en fecha 31 de mayo de 2010, por el cual se transforma la fase de convenio en liquidación y se deja sin efecto la convocatoria judicial de Junta de acreedores de la mercantil concursada Natcat 2011, Sociedad Limitada, para el próximo 10 de junio de 2010, a las 11:30 horas.

Y para que sirva de publicación, expido el presente edicto en

Girona, 31 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100046388-1